

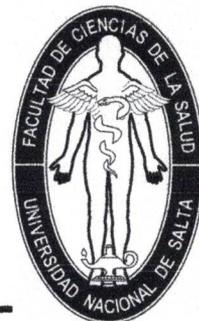


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

803-22

21 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.540/21

VISTO: La Resolución -D- N° 308/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Marcela Carolina BONA, L. U. N° 609.502, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"FACTORES RELACIONADOS A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DIALÍTICO, TOMA DE MEDICAMENTOS, PAUTAS ALIMENTARIAS Y DE INGESTA DE LÍQUIDOS EN PACIENTES CON ENFERMEDADES RENAL CRÓNICA DIALIZADOS, QUE CONCURREN A UNA INSTITUCIÓN PRIVADA. SALTA - CAPITAL. AÑO 2022"**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por Lic. Fernando VILLALVA - Lic. Natalia ARIAS- Lic. Milagro RAMON en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Marcela Carolina BONA, L. U. N° 609.502, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 26 de Diciembre de 2022 a hs. 10:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

803-22

21 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.540/21

Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. ARIAS, Silvia Julia Natalia

Lic. RAMON, María Del Milagro

ARTICULO 3º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna BONA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa